

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

333

CASTRO, 03 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 129.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Ord. N° 55 del 03.09.2015, del Depto. De Cultura , lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) MONICA ADLER NAUDON, Profesional Grado 10° EMR, para viajar a la comuna de Ancud y Puqueldon, el 04 y 11 de Septiembre del 2015, con motivo de asistir a jornada de capacitación en Planes Municipales de Cultura, organizada por el Consejo de la Cultura y las Artes.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 04 y un 40% por el día 11 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"